

I. Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN: N° 108 / 2016

RECTIFICACION DE RESOLUCIÓN N°34/2016 DE FECHA 20.06.2016 Y  
RECEPCIÓN FINAL N° 16/2016 DE FECHA 21.06.2016. ROL 4260-12  
ELISA UNDURRAGA N°1224

CONCHALI, 03 DE OCTUBRE 2016.

**VISTOS:**

1. Carta solicitud ingresada por Oficina de Partes con fecha 03.10.2016.
2. Plano de Rectificación de Resolución N°34/2016 de fecha 20.06.2016 y de Recepción Final N° 16/2016 de fecha 21.06.2016.

Teniendo presente lo establecido en el D.S. 458 MINVU de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción y en uso de las atribuciones que me confiere el Art.24 Letra a), del texto refundido de la Ley N°18.695 del año 1988:

**RESUELVO:**

Para la propiedad ubicada en ELISA UNDURRAGA N°1224, ROL DE AVALUO N°4260-12, COMUNA DE CONCHALI. DESTINO VIVIENDA. RECTIFICASE RESOLUCIÓN N°34/2016 DE FECHA 20.06.2016 Y RECEPCIÓN FINAL N° 16/2016 DE FECHA 21.06.2016. EN DONDE DICE 167.40M2, DESTINO VIVIENDA DEBE DECIR 112.40M2, DESTINO VIVIENDA

\*Patio techado modificado por Resolución 34/2016 se rectifica a pérgola.

ARCHIVESE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras.

REMITASE, copia de la presente Resolución a Avaluaciones del S.I.I.

ENTREGUESE, original de plano y Resolución al interesado, para los fines que estime conveniente.



RENE ALEJANDRO SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

RAS/BDY